

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.603 · 1988

CONDECORACIONES

Boletín Oficial, 29 de septiembre de 1988 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Condecoraciones

CONDECORACIONES

LEY N° 23.603

Autorízase a diversos ciudadanos a aceptar y a usar condecoraciones.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Acuérdase autorización a los ciudadanos que a continuación se mencionan para aceptar y usar las condecoraciones, distinciones y títulos otorgados por gobiernos extranjeros que se detallan:

De Vergara, Evergisto Arturo, Medalla de las Naciones Unidas otorgada por la Organización de las Naciones Unidas otorgada por la Organización de las Naciones Unidas; Medalla Minerva, otorgada por la República de Chile; Cruz de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Blanco de Segunda Clase, otorgada por el Ejército Español y Medalla Militar Francisco José de Caldas, otorgada por la República de Colombia.

Salas, Francisco Ricardo, Cruz Peruana al Mérito Militar en el grado de Comendador, otorgada por la República del Perú.

Olmos, Florencio Alberto, Diploma de Aptitud para el Servicio de Estado Mayor y Cruz de la Orden del Mérito Militar de Primera Clase con Distintivo Blanco, otorgados por el Reino de España.

Farwig, Carlos, Cruz de Mérito Militar de Segunda Clase, otorgada por el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Guatemala y Medalla de Oro por Servicios Distinguidos, otorgada por el ministro de Defensa Nacional de la República de El Salvador.

Jurczyszyn, Eusebio, Diploma de Aptitud para el Servicio de Estado Mayor, otorgado por el Reino de España.

Skalany, Pablo, Medalla de Servicios Distinguidos y Gafete y Diploma Honor al Mérito, otorgados por las Fuerzas Armadas de Defensa de la República de Panamá.

Olmos, Hernán Guillermo, Diploma de Oficial de Estado Mayor otorgado por el Ejército de la República Oriental del Uruguay.

Robles, Fernando Rafael, Medalla de la Ingeniería y Orden del Mérito Militar en el grado de Oficial otorgados por la República del Paraguay.

Schiavo, Horacio Antonio, Medalla de la Sanidad Militar Abnegación y Constancia y Orden del Mérito Militar, en el grado de Oficial, otorgados por la República del Paraguay.

Kammerer, Jorge Raúl, Medalla de la Dirección de Industrias Militares y Orden del Mérito Militar, en el grado de Oficial, otorgados por la República del Paraguay.

Armano, Rodolfo Juan Francisco, Orden del Mérito Militar en el Grado de Comendador, Medalla de la Ingeniería y Medalla de la Dirección de Industrias Militares, otorgadas por la República del Paraguay.

Vargas, Juan José Luis, Orden del Mérito Militar en el grado de Comendador, otorgada por la República del Paraguay.

Llera, José Herman, Diploma y Distintivo de Paracaidista Militar, otorgados por el Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica.

Corsiglia, Eduardo Néstor, Prócer de la Libertad General División José Miguel Lanza, en el grado de Caballero y Emblema de Oro de Inteligencia, otorgados por las Fuerzas Armadas de Bolivia.

Grigera, Marcos Luis, Emblema de Oro del Instituto Geográfico Militar de Bolivia, Castillo de Oro de Ingeniería y Prócer de la Libertad General de División José Miguel Lanza, en el grado de Caballero, otorgados por las Fuerzas Armadas de Bolivia.

Maciel, Alberto César, Diploma y Distintivo de Paracaidista Militar, otorgados por el Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica.

Medina, Juan Luis, Medalla de Ingeniería, con Diploma y Distintivo Correspondiente, otorgados por las Fuerzas Armadas de la República del Paraguay.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo. — JUAN. C. PUGLIESE. — VICTOR H. MARTINEZ. — Carlos A. Bravo. — Antonio J. Macris.



VEREDICTA LEYES

Condecoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).